

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSPENSIÓN TEMPORAL / ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Es la suspensión del servicio de agua potable y su consumo por un tiempo determinado, causado por ejemplo por viajes, casa deshabitada.... Asimismo, es la reactivación del servicio.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• SUSPENSIÓN TEMPORAL / ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio dirigido al Director de Agua Potable y Alcantarillado.• En el caso de suspensión del servicio de agua potable,• Estar al día en los pagos. <p>Requisitos Específicos: No existe un requisito especial para este trámite</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Emitir un Oficio dirigido al Director de Agua Potable y Alcantarillado</p> <p>Ingresar el documento en la Ventanilla 16 Atención al ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>GADMUR</p> <p>Ventanilla 16 Atención al ciudadano o Ventanilla digital de atención al ciudadano, enviar al correo tramites@ruminahui.gob.ec</p> <p>Lunes a viernes 07h30 a 16h00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689. Art. CAPITULO II Art. 26.- Requisitos para la Instalación de Servicios.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: atención al Ciudadano

Correo Electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia